

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** motiva el homenaje de la Legislatura a auténticos defensores de los derechos de las personas, que impulsan iniciativas y propuestas en pro del respeto y protección de los colectivos vulnerables, con un ejercicio cívico y ético que genera procesos transformadores en función del bien común;
- Que,** el ciudadano **FREDDY EDUARDO VIEJÓ GONZÁLEZ**, profesional del derecho y activista social y político, tiene una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, identificada con las demandas de la comunidad, en el imperativo de propiciar nuevos derroteros de progreso y bienestar con visión integradora y participativa;
- Que,** es destacable el trabajo proyectado por el distinguido ecuatoriano **FREDDY EDUARDO VIEJÓ GONZÁLEZ** con ejecutorias responsables y propositivas que inciden en el fomento de los derechos humanos con sentido de justicia, igualdad y dignidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria del señor abogado **FREDDY EDUARDO VIEJÓ GONZÁLEZ**, y ponderar su labor imbuida de amplia vocación de servicio y elevado espíritu humanista que favorece el desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General